



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias de 21 bienes arqueológicos del concejo de Avilés.

Considerando el interés patrimonial de los distintos bienes arqueológicos existentes en el concejo de Avilés, y visto el acuerdo del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 14 de abril de 2011 por el que se informa favorablemente el inicio de los trámites administrativos tendentes a su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Vistos los artículos 22, 24, 59, 62 y demás concordantes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo de Patrimonio Cultural, la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, modificada por la ley 15/1999, de 15 de julio y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias los 21 bienes arqueológicos existentes en el concejo de Avilés y que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—La descripción pormenorizada de cada bien, en la que se incluyen referencias históricas, fotografías y planos detallados, así como la delimitación del ámbito de protección establecido para cada uno de estos elementos patrimoniales, se detalla en las fichas de la Carta Arqueológica de Asturias correspondientes al concejo de Avilés. Esas fichas pasan a integrarse en este expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 16 de mayo de 2011.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—Cód. 2011-11594.

Anexo

BIENES ARQUEOLÓGICOS DEL CONCEJO DE AVILÉS PROPUESTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ASTURIAS

Los bienes afectados por la presente Resolución son los indicados a continuación:

Yacimiento	
1	Avilés (Centro urbano)
2	Iglesia de San Nicolás. calle San Francisco (Antigua de los PP. Franciscanos)
3	Casa de las Baragañas
4	Iglesia de los Padres Franciscanos. Pza. de Carlos Lobo (Antigua de San Nicolás)
5	Capilla de Los Alas
6	Murallas de Avilés
7	Santo Tomás de Sabugo
8	Sabugo
9	La Rocica
10	San Lorenzo de Cortina
11	Llaranes
12	Ría de Avilés
13	Santa María Madalena de Corros
14	El Barrial
16	La Carriona
17	San Pedro Navarro
18	Capiteles de San Pedro Navarro
19	Campo San Pedro
20	Bifaz de Avilés
21	Hacha de Talón de Avilés

Mapa del concejo de Avilés sobre el que se indican los distintos elementos arqueológicos propuestos para su inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias (los datos precisos y la cartografía precisa correspondiente a cada elemento se encuentran recogidos en las fichas existentes por cada bien, que se integran al expediente de inclusión en el Inventario):

